

## DECRETO ALCALDICIO (D de S) N° 1591.

- VISTOS :
- 1.-Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26/07/2006.
  - 2.- El art. n° 3 de la Ley 19.880 establece base de los procesos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
  - 3.-El Decreto Alcaldicio N° 2141 de fecha 30 de Diciembre del 2011 que aprueba el Presupuesto del Depto. Comunal de Salud para el año 2012.-
  - 4) La resolución n° 1600 de 2008, Contraloría General de la Republica.
  - 5) Mayores ingresos por recuperación de Licencias Medicas.
  - 6.- La aprobación del Honorable Concejo Municipal, en reunión ordinaria, según acuerdo n° 554 fecha de 27 Septiembre de 2012.

### 1.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA

#### AUMENTA INGRESOS

08 C x C Otros Ingreso Corrientes

	01	Recuperación y reembolso por Licencias Medias	
	002	Recuperación Art12 Ley 18.196	\$ 1.314.538

TOTAL \$ 1.314.538

#### AUMENTA GASTOS

22		CxP Bienes y Servicios de Consumo	Aumenta
	04	Materiales de uso y consumo corrientes	
	004	Productos Farmacéuticos	\$ 1.314.538

TOTAL \$ 1.314.538

#### DISMINUYE GASTO EN PERSONAL

21	02	Personal a contrata	
	004	Remuneraciones Variables	
	005	Trabajos Extraordinarios	\$ 4.401.457
		TOTAL	\$ 4.401.457

## AUMENTA EN GASTO

	01	Alimentos y Bebidas	\$ 483.523
	03	Combustible y lubricantes	\$460.496
	08	Servicios Generales	\$ 1.4000.00
	09	Arriendos	\$ 600.000
24		C x P Transferencias corrientes	
	01999	Otras transferencias al Sector Privado	\$ 1.457.438
		TOTAL	\$ 4.401.457

## DISMINUYE GASTO

### C x P Materiales de Uso o Consumo

22	04	Materiales de Uso o Consumo	Disminuye
	008	Menaje para oficina, Casino y Otros	200.000
	010	Materiales para Mant. y Repar. De Inmuebles	1.000.000
	05	Servicios Básicos	1.000.000
	003	gas	
	06	Mantenimiento y Reparación	
	004	Manten. y Repar. De Maquinas y Equipos de Oficina	\$ 100.000
	006	Manten. y Reparación de equipos informáticos	\$ 100.000
24		C x P Transferencias Corrientes	
	01	Al sector Privado	
	001	Fondos de emergencia	\$ 260.826
		TOTAL	\$ 2.685.208

## AUMENTA GASTOS

	08	Servicios Generales	
	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	\$ 647.239
	003	Arriendo de vehículo	\$ 831.800
29		C x P Adquisición de activos no financieros	
	04	Mobiliario y Otros	\$ 1.002.516
	06	Equipos Informáticos	
	001	Equipos computacionales	\$ 203.653
		TOTAL	\$ 2.685.208

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



SERGIO SALGADO SALAME  
ALCALDE (S)

### DISTRIBUCION

- CONTRALORIA REGIONAL DE BIO BIO
- SR.GOBERNADOR PROVINCIAL DE BIO BIO
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OF. PARTES MUNICIPALIDAD
- ARCHIVO DEPTO. SALUD (2)

SSS/FMMB/FSF/remf.